

RAD: 080013110008-2019-00438-00
REF: ALIMENTOS DE MENOR
DTE. KELLY MARCELA COMAS TUIRAN
DDO. MANUEL ENRIQUE NAVARRO CERPA

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente señalarle fecha para audiencia. Sírvase usted proveer.-

Barranquilla, octubre 13 de 2020

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone lo siguiente:

1. Señalar el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) a fin de realizar audiencia entre las partes intervinientes en el proceso, la cual se realizará virtualmente, para lo cual deberán suministrarse los correos electrónicos, celulares y whatsapp de las partes, apoderados y testigos.

Se cita a los señores KELLY MARCELA COMAS TUIRAN y MANUEL ENRIQUE NAVARRO CERPA para que comparezcan en la fecha señalada a rendir interrogatorio de parte.

Se previene a las partes para que presenten los testigos y las pruebas que pretendan hacer valer.

La audiencia se sujetará a lo consagrado en el artículo 392 del Código General del Proceso. En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

1.1 PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1.1 Ténganse como pruebas documentales las aportadas con la demanda.

1.2 La parte demandada no contestó la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
JUEZA

Edd.

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d949aa80f4ba7ec4b0a3f07e661934bac114d31d709b302e9ff515a4614deba
Documento generado en 13/10/2020 08:28:44 a.m.